



MAR DEL PLATA, 20 de Enero de 2022.

VISTO el Expediente N° 47/2022 caratulado "Adquisición de servidor - CONTRATACIÓN POR EMERGENCIA", y

CONSIDERANDO:

Que se informa en nota NO - 2022 - 452 - SGI-REC # UNMDP, que el 08/01/2022 el Nodo #4 del sistema de virtualización de la UNMDP (Lenovo SR540) se apagó sin ningún tipo de alerta previa ni alarma que indicara el tipo de fallo. Se realizó el procedimiento indicado por el fabricante como primera medida de recuperación (extracción de pila CMOS, memorias y fuente) sin éxito. Finalmente se solicita la adquisición de dos nodos nuevos de similares características.

Que se informa en nota NO - 2022 - 459 - SGI-REC # UNMDP, que el nodo apagado afecta directamente al uso de nueve campus virtuales, que son estrictamente necesarios para cumplir con la actividad académica de esta universidad y solicita que de manera inmediata se proceda a la compra de los dos nodos.

Que en nota NO - 2022 - 460 - SAF-REC # UNMDP, se solicita la adquisición de forma urgente de equipamiento para reponer dos servidores quemados durante el último inconveniente eléctrico en la oficina, el día 12 de enero del 2022. En dichos servidores estaban implementadas todas las soluciones del sistema SIU-Pilagà indispensable para el funcionamiento de la Dirección General de Administración.

Que la falta de dichos equipos impide el normal desarrollo de las actividades de la Universidad Nacional de Mar del Plata, comprometiendo varias de sus funciones esenciales.

Que es apremiante poder contar con los servidores que reemplacen a los dañados, lo que requiere de una adquisición inmediata.

Que el Centro de Cómputos de la UNMDP realizó la Solicitud de Bienes y Servicios Nro. 4/2022, renglón Nro. 1 dos servidores con destino al Centro de Cómputos y renglón Nro. 2 dos servidores con destino a Sistemas DGA.

Que existen circunstancias que impiden la realización de otro procedimiento de selección en tiempo oportuno para satisfacer la necesidad.

Que se encuentran glosados los presupuestos Nro. 0000002162 \$4.921.382,00 y Nro. 0000002163 \$4.589.744,00 de NANOTEC S.R.L. por cuatro Servers Lenovo totalizando \$9.511.126,00.

Que se realizó el registro preventivo por la Dirección de Presupuesto.

Que el proveedor no registra sanciones ante el REPSAL (Registro Público de Empleadores con Sanciones Laborales) ni incumplimientos tributarios y previsionales en los términos del inciso f) del artículo 28 del Decreto Delegado N° 1023/01.

Que la Dirección de Suministros emite informe de elevación de proyecto de adjudicación.

Que este informe cuenta con la conformidad de la Dirección General de Administración.

Las atribuciones conferidas en el estatuto vigente de esta Universidad, y la Ordenanza de Consejo Superior N° 370/13.

Por ello,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE MAR DEL PLATA
R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°.- Aprobar el procedimiento Contratación Directa por Adjudicación Simple 6/2022, para la adquisición de los siguientes ítems:

Renglón Detalle

1 SERVIDOR DE RED CENTRO DE COMPUTOS

2 SERVIDOR DE RED SISTEMAS_DGA

ARTÍCULO 2°.- Adjudicar según el siguiente detalle:

Adjudicación 2/2022



Renglon	Estado	Adjudicatario	cantidad	Precio Unitario	Precio Adjudicado
1	Adjudicado	NANOTEC S.R.L.	2	\$ 2.294.872,00	\$ 4.589.744,00
2	Adjudicado	NANOTEC S.R.L.	2	\$ 2.460.691,00	\$ 4.921.382,00
Importe total adjudicado \$ 9.511.126,00					

ARTÍCULO 3°.- AUTORIZAR el Procedimiento de Selección como Contratación Directa por Adjudicación Simple según Decreto 1023/01, Artículo 25, Inciso d), apartado 5, POR RAZONES DE EMERGENCIA, y las bases que rigieron el llamado.

ARTÍCULO 4°.- Regístrese. Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad. Comuníquese a quienes corresponda. Cumplido, archívese.

RESOLUCIÓN DE RECTORADO N° 003.-

Hoja de firmas